



DECRETO DE ALCALDÍA N° 8411

ZAPALLAR,

08 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los Trabajadores que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Miguel Sebastián Torreblanca	5	04/11/2019	08/11/2019	11/11/2019	0
Marcelo Valencia Cárcamo	10	21/10/2019	05/11/2019	06/11/2019	5
Luis Humberto Contreras Zapata	1	11/10/2019	11/10/2019	14/10/2019	9
Francisco Aníbal Pinto Kohnenkamp	5	16/10/2019	22/10/2019	23/10/2019	0
Juan Pablo Rojas Burgos	10	23/10/2019	07/11/2019	08/11/2019	0
Jaime Gil Fernández	5	07/10/2019	11/10/2019	14/10/2019	5
Jacqueline De Lourdes Rojas	5	07/10/2019	11/10/2019	14/10/2019	10
Alexis Seco Toro	5	15/10/2019	21/10/2019	22/10/2019	0

2° Se deja constancia que a Miguel Sebastián Torreblanca no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

3° Se deja constancia que a Marcelo Valencia Cárcamo le quedan 5 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019. Los que deberán ser tomados con su debida antelación.

4° Se deja constancia que a Luis Humberto Contreras Zapata le quedan 9 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019. Los que deberán ser tomados con su debida antelación.

5° Se deja constancia que a Francisco Aníbal Pinto Kohnenkamp no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

6° Se deja constancia que a Juan Pablo Rojas Burgos no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

7° Se deja constancia que a Jaime Gil Fernández le quedan 5 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019. Los que deberán ser tomados con su debida antelación.

8° Se deja constancia que a Jacqueline De Lourdes Rojas le quedan 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019. Los que deberán ser tomados con su debida antelación.

9° Se deja constancia que a Alexis Seco Toro no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- SEC / RRHH / CTU / for.

